INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA CONTRATO DE SUMINISTRO.

Lugar y Fecha	Veintiocho (28) de Agosto del 2026
De	Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara
Para	ANDERSON JAVIER BARRIOS MONTES/ RL BUSSINES SAS
Asunto	Invitación a Presentar Propuesta Contrato de Compraventa

Cordial Saludo:

Invitación a Presentar Propuesta Contrato de Suministro

En desarrollo de la actividad misional de la E.S.E Hospital Local Lázaro Alfonso Hernández Lara de San Alberto lo (la) y conforme al literal 12.4.6 del Acuerdo no 081 de 2022, invitamos a presentar oferta o propuesta dentro del proceso de contratación directa que en los términos del Estudio Previo y de Conveniencia y Oportunidad tendrá por objeto contractual el que se relaciona a continuación:

Objeto: " Adquisición de material de oficina, insumos de papelería recarga de tóner impresoras, elementos de aseo y limpieza hospitalaria según la necesidad, para el desarrollo todos los procesos asistenciales y administrativos de la entidad de acuerdo con los requerimien institucionales de la E.S.E. hospital lázaro Alfonso Hernández Lara de San Alberto Cesar

PERFIL DEL CONTRATISTA	
IDONEIDAD	El proponente deberá acreditar su idoneidad con el certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula comercial se evidencia que cuenta el siguiente código CIIU G4761
EXPERIENCIA	EL proponente deberá demostrar una experiencia de mínimo (2) Dos contratos con entidades públicas y privadas, relacionadas con el objeto a contratar.

REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA: Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación:

DOCUMENTOS SOPORTE Y HABILITANTES	
Ítem	**Descripcion.**
1	Autorización Tratamiento de datos personales (Documento entregado por la ESE)

2	Propuesta Técnico Económica
	HOJA DE VIDA-SOPORTES
3	Fotocopia cedula de ciudadanía nota: legible
4	Formato único de hoja de vida SIGEP
5	Documentos de Experiencia Laboral (Certificaciones de experiencia laboral o dos contratos recientes ya terminados).
6	Certificación aportes a Salud Pensión y ARL o última planilla de pago a salud, pensión y ARL no mayor a un mes
7	Registro Único Tributario-RUT (Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT, la información contenida (dirección, números telefónicos, actividades económicas, correo electrónico, deben ser actuales lo pueden realizar de manera virtual). Para las personas que no tengan el Rut y lo soliciten por primera vez, lo deben diligenciar de manera presencial ante la Dian.
8	REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) no mayor a un mes
9	Certificado Inhabilidades por Delitos Sexuales (Ley 1918 de 2018) no mayor a un mes.
10	Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a un mes
11	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) no mayor a un mes
12	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) no mayor a un mes
13	Certificado de antecedentes disciplinarios Representante legal, Empresa (Procuraduría) no mayor a un mes
14	Certificado de antecedentes fiscales (contraloría) no mayor a un mes
15	Certificado de antecedentes fiscales Representante legal Empresa (contraloría) no mayor a un mes
16	Declaración de Bienes y Rentas Formato de Función Pública.
17	Existencia y Representación legal en Cámara de Comercio (Matricula Mercantil) no mayor a un mes-renovada
18	Documento revisor fiscal o contador (Empresa)
19	Documento de la entidad financiera en donde coste el numero de la cuenta bancaria

20	Diligenciar Formato SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Criterio de rechazo de la oferta y/o propuesta: La oferta o propuesta será rechazada cuando:

- ✓ Cuando una propuesta no se ajusta a los términos de referencia.
- ✓ Cuando carezca de alguno de los documentos esenciales establecidos en la presente
- ✓ Invitación. o se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla lo estipulado para cada uno de ellos.
- ✓ La presentación de documentación falsa.
- ✓ Cuando se compruebe que el proponente se encuentre en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conforme a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, así como las inhabilidades e incompatibüidades descritas en la Constitución Nacional.
- ✓ Por no cumplir con los requisitos exigidos en la Constitución y la Ley para este tipo de proceso.
- ✓ Cuando la propuesta sea presentada en forma extemporánea, es decir, por fuera del límite establecido en la solicitud de oferta, en cuanto a fecha y hora indicada.
- ✓ Por no tener capacidad jurídica, para presentar propuestas o por no tener capacidad técnica para ejecutar el objeto de la presente convocatoria.
- ✓ Quienes no cumplan con el perfil requerido para el contratista

Plazo de Ejecución: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento del contrato Y-O hasta agotar el presupuesto asignado.

Valor estimado del contrato: Cuarenta Millones de Pesos Mcte ($ 40.000.000) IVA INCLUIDO

Forma de pago: El valor del contrato lo pagará la CONTRATANTE AL CONTRATISTA mediante pagos parciales y/o mensuales. Previa presentación y/o radicación de la factura, cuenta de cobro o su documentos equivalente al correo electrónico de la entidad : gerencia@esehlahlsanalberto-cesar.gov.co, con todos los soportes que aseguren que el suministro fue efectuado por el contratista y recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato, la cual debe venir acompañada de la orden de suministro suscrita por el mismo, para efectos de los desembolsos, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de seguridad Social Integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de

Agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Los pagos por parte del CONTRATANTE se efectuarán dentro de los Sesenta (60) dias calendario siguientes a la radicación de las respectivas cuentas de cobro ante la dependencia de contabilidad y presupuesto, plazo que podrá prorrogarse por un tiempo igual atendiendo las circunstancias administrativas, el flujo de caja y la disponibilidad de recursos

Nota 1: Para efecto de los pagos, el CONTRATISTA, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, Sopena de hacerse acreedor de las sanciones establecidas en la misma.

Sumado a ello deberá aportar la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente.

Nota 2: Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del CONTRATISTA, y no tendrá derecho al reconocimiento de interese o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 3: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones de ley a que hubiera lugar.

Nota 4: El contratista deberá informar la cuenta bancaria (corriente o de ahorros) abierta a su nombre en la cual serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectué la E.S.E.

Nota 5: En el evento que el oferente esté obligado a llevar factura electrónica se deberá tramitar y presentar a la entidad, factura electrónica validada previamente por la DIAN.

Nota 6: El contratista solo tendrá derecho a la remuneración de dichos emolumentos sin que haya lugar a otra contraprestación, ni al pago de prestaciones sociales.

Nota 7: En materia de impuestos y descuentos por conceptos de estampillas no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza, la ESE Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que en materia de impuestos tenga establecido la Ley .

El contratista se compromete a constituir a favor de la E.S.E, una garantía única con los siguientes amparos y porcentajes:

A) **Cumplimiento:**	Es una cuantía del veinte por ciento(20%) del valor del contrato, por el termino o plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas, cubre los siguientes eventos los perjuicios directos derivados del cumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, asi como de sus cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son impútales al contratista garantizado, comprende el pago del valor de las multas y clausulas penal pecuniaria que se hayan pactado
B) **Calidad del bien suministrado**	En cuantía equivalente al vente por ciento (20%) del valor del contrato, por el termino o plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, mala calidad o deficiencias de los bienes o equipos suministrados por el contratista, incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidos para el respectivo bien o equipo.
Dichas pólizas podrán hacerlas efectivas la E.S.E, en caso de incumplimiento, resolución o terminación del contrato por hechos imputables al contratista. En el evento en que el contrato no se puede liquidar dentro del plazo contractual por causas imputables al contratista, este deberá prorrogar la vigencia de las garantías, por un plazo de tres (3) meses más.	

4.1.**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**.

POR PARTE DEL CONTRATISTA.

El contratista además de las obligaciones generales contempladas Acuerdo No 081 de Mayo de 2022 (Manual de Procesos y Procedimientos que rigen la actividad contractual de la E.S.E Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara de San Alberto Cesar deberá acogerse a las siguientes obligaciones especificas:

A. **GENERALES**. **A)** Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los estudios previos, la invitación y la propuesta. **B)** Presentar en el plazo establecido los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato. **C)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **D)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **E)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **F)** Presentar las facturas o su documento equivalente por el suministro prestado dentro de los plazos establecidos para tal fin. **G)** Pagar los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones de orden Nacional, Departamental, y Municipal que le correspondan. **H)** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de

Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales si a ello hubiere lugar. **I)** Asumir por cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve a la ejecución del contrato. **J)** No continuar con los suministros y/o prestación de servicios una vez agotado el valor pactado en el presente contrato, salvo que medio autorización escrita por parte del supervisor, quien deberá emplear los mecanismos y herramientas pertinentes para continuar brindando el servicio. **K)** Informar al supervisor del contrato con suficiente antelación el vencimiento del plazo y/o el agotamiento de los recursos económicos que amparan presupuestalmente el contrato cuando hayan alcanzado el setenta por ciento (70%) en la ejecución, a efectos de analizar, estudiar y/o viabilizar una eventual suscripción de modificatorias contractuales. **L)** Las demás que, por ley, el manual de contratación y el contrato le corresponden.

4.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Entrega de Bienes:

- 1.1. Entregar la totalidad de los bienes contratados, en las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones ofertadas, conforme a los plazos y demás condiciones establecidas en el Contrato.
- 1.2. Entregar los elementos objeto del Contrato en el lugar, fecha y condiciones específicas indicadas por el Supervisor del Contrato o funcionario designado por LA ENTIDAD.
- 1.3. Entregar los bienes en perfecto estado, condiciones de funcionamiento y debidamente empacados (en empaque general y, cuando corresponda, de manera individual por unidad), para garantizar su integridad durante el transporte y la manipulación.
- 1.4. Suscribir el acta de entrega-recepción correspondiente, donde se especifiquen las características, especificaciones técnicas, cantidades y demás descripciones de los bienes entregados.

2. Calidad y Conformidad de los Bienes:

- 2.1. Garantizar la buena calidad, idoneidad y conformidad de los bienes suministrados con las especificaciones técnicas, estándares de calidad y demás requisitos estipulados en el Contrato y la oferta económica presentada.
- 2.2. Efectuar de inmediato, y a su cargo, el cambio, reemplazo o reparación de cualquier bien que no corresponda a lo contratado, se encuentre defectuoso o no cumpla con los estándares de calidad garantizados, siguiendo los requerimientos de LA ENTIDAD.

3. Logística, Costos y Seguridad:

- 3.1. Asumir íntegramente todos los gastos relacionados con el transporte, logística, manejo, seguro y entrega de los bienes hasta el sitio de entrega definitivo señalado por LA ENTIDAD.
- 3.2. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y protocolos de bioseguridad vigentes, tanto durante el transporte como en el acto de entrega de los bienes en las instalaciones de LA ENTIDAD.

4. Gestión Contractual y Garantías:

- 4.1. Constituir y mantener vigentes las garantías (de seriedad de oferta, cumplimiento y calidad de los bienes) requeridas en el Pliego de Condiciones y el Contrato.
- 4.2. Mantener inalterados los precios unitarios y global ofertados y aceptados durante la vigencia del Contrato, según su propuesta económica.
- 4.3. Atender de manera oportuna y eficaz todas las recomendaciones, requerimientos, instrucciones y solicitudes de información realizadas por LA ENTIDAD a través del Supervisor del Contrato o el funcionario designado para su vigilancia y control.
- 4.4. Informar por escrito y de manera inmediata al Supervisor cualquier novedad, inconveniente o eventualidad que pueda afectar el normal cumplimiento, los plazos o la eficiente ejecución del objeto contractual.

5. Obligaciones Generales:

- 5.1. Cumplir con todas las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del Contrato, las cláusulas del mismo, el ordenamiento jurídico aplicable y las instrucciones legítimas de LA ENTIDAD.

4.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Proveer la información que requiera el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas y cuando se reciba a satisfacción por parte del supervisor designado.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
5. Solicitar al contratista informe sobre el desarrollo del contrato cuando lo requiera.
6. Verificar los pagos de los aportes del contratista al sistema de seguridad social integral.

Lugar de Ejecución: El sitio o lugar de ejecución del objeto y obligaciones adquiridas por las partes intervinientes en el contrato será el Municipio de San Alberto (Cesar) en las instalaciones de la E.S.E Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara .

Modalidad de Contratación:

CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE COMPRAVENTA

En virtud de los anterior, el contrato de suministro que bajo la modalidad de contratación directa se efectuará, se fundamenta jurídicamente en el acuerdo No 081 del ventaseis (26) de mayo de 2022, capitulo IV modalidades de selección, articulo décimo segundo, numeral 12.1 contratación directa, numeral 12.3.5 y los principios de transparencia, economía, responsabilidad. que hacen porte de la función administrativa y que se encuentran contenidos en la constitución política, articulo 209.

Variables a tener en cuenta: Para la elaboración de la propuesta u oferta, debe tenerse en cuenta que en caso de celebrarse un contrato con la E.S.E, el contratista deberá pagar los impuestos, estampillas, y contribuciones que graven el contrato y efectuar el pago de aportes al sistema de seguridad Social Integral.

Lugar de presentación de la oferta: La oferta deberá ser presentada en las instalaciones de la oficina jurídica en la E.S.E Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud o al correo de la E.S.E: gerencia@hlahl-cesar.gov.co

Atentamente,

YOLIMA SARABIA RINCON
Gerente